

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 21 JUN 2021

REF: 11001-40-03-063-2017-01345-00

De cara a la solicitud de conversión de títulos que antecede, se pone de presente que como se indicó por cuenta de la Secretaría de esta Judicatura para el proceso en referencia no existen títulos de depósito judicial pendientes por convertir, pues los asociados al número de identificación del demandado, lo están al proceso No. 110014004320170025500.

Así las cosas, ofíciase al Juzgado 17 Civil Municipal de Sentencia de esta Ciudad comunicando lo acá resuelto.

Notifíquese,


MARÍA ISABELLA CORDOBA PÁEZ
Jueza

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 09 JUN 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
48


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

CL

22 JUN

23 JUN

24 JUN

